

AVISO No. 36 DE 2024

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre peticionario: Anónimo

- **RESPUESTA.**

Radicado Orfeo de respuesta: 20240520037181

Fecha de la respuesta: 31/05/2024

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 2846392024

Radicado ORFEO: 20240310059172

Fecha de la petición: 29/05/2024

- **FIJACIÓN.**

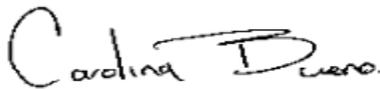
Fecha de fijación: 31 de mayo de 2024

Fecha de retiro: 11 de junio de 2024.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (31) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



AMANDA CAROLINA BUENO CAMEN

Directora de Servicio al Ciudadano (e)
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Mayra Alejandra Campos Zapata- Profesional 2.
Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC

Bogotá D.C.

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: **Respuesta a Petición SDQS 2846392024**– Queja contra trabajador de la Terminal de Transporte S.A.

Respetado señor anónimo,

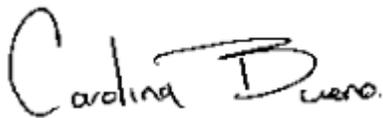
En la Terminal de Transporte de Bogotá trabajamos para brindarle un servicio ágil, eficiente y oportuno, por esta razón agradecemos la información de la novedad que describe en la petición del asunto, de igual manera le ofrecemos excusas por lo inconvenientes, en la Terminal estamos en un proceso continuo de mejoramiento y capacitación a nuestros colaboradores dirigido a la atención al público, manejo de crisis y resolución de conflictos, dentro del marco de la comprensión y el respeto.

De otra parte, dentro del proceso administrativo que le corresponde a la Terminal, le informamos que se han iniciado las investigaciones correspondientes para esclarecer los hechos que manifiesta en su petición y de ser pertinente aplicar las medidas correctivas a que haya lugar, con el propósito de que estas novedades no se vuelvan a presentar.

Finalmente, agradecemos poner en conocimiento estas situaciones que nos ayudan a mejorar permanentemente y hacer seguimiento a nuestros trabajadores.

En estos términos con el mayor respeto y consideración, se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



AMANDA CAROLINA BUENO CAMEN
Directora de Servicio al Ciudadano (E)
Terminal de Transporte S.A

Elaboró: Lady Mariana González Serrano – Operaria DISAC.
Revisó: Amanda Carolina Bueno - Prof. DISAC